Pliego de condiciones convocatoria Muestra Comercial 3.er Festival del Libro Infantil de Medellín

Guía rápida para participar **2**
1. Presentación y objeto de la convocatoria **2**
1.1 Enfoque temático 3
1.2 Públicos de la muestra comercial 3
2. Información general y cronograma **4**
2.1. Fecha y lugar del evento 4
2.2. Cronograma de la convocatoria 4
2.3. Espacios disponibles 4
2.4. Valor de participación y pagos 5
3. Quiénes pueden participar **5**
3.1. Tipo de personas que pueden participar en la convocatoria 5
3.2. Categorías y perfil de los expositores 5
3.3. Condiciones de participación y restricciones 6
4. Cómo postularse **7**
4.1. Diligencie el formato de aplicación 7
4.2. Diligencie el formulario 7
4.3 Cierre, confirmación y soporte 8
5. Verificación de requisitos y evaluación **8**
5.1. Revisión de habilitación y subsanaciones 8
5.2. Comité evaluador y criterios de calificación 9
5.3. Reglas particulares, desempates y priorizaciones 11
6. Resultados, lista de espera y aclaraciones **11**
6.1 Publicación y notificación de resultados 11
6.2. Lista de espera, renuncias y reasignaciones 12
6.3. Solicitudes de aclaración de resultados 13
6.4. Causales de rechazo 13
7. Aceptación, formalización y asignación **14**
7.1 Aceptación de la participación, contratación y pago del espacio 14
7.2. Documentos requeridos 15
7.3. Asignación de espacios 15
8. Compromisos y responsabilidades de los expositores **16**
8.1 Compromisos 16
8.2. Incumplimientos y efectos sobre la participación 17
9. Información oficial y atención a interesados **17**
9.1 Canales y espacios de socialización 17
9.2. Protección de datos personales 17
10. Glosario y recursos **18**
10.1. Glosario breve 18
10.2. Recursos y formatos 18

Guía rápida para participar

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta	Información
¿Cuándo y dónde será el evento?	Del 25 al 28 de febrero de 2027, de 10:00 a. m. a 8:00 p. m., en Parques del Río, Medellín.
¿A quién se dirige?	Librerías de libros nuevos y leídos, librerías del Centro Comercial del Libro y proyectos de producto literario ilustrado, según los perfiles del numeral 3.
¿Qué se evaluará?	La oferta para las infancias, la propuesta de valor, la relación con el ecosistema del libro y la experiencia como expositor. > Consulte el numeral 5.
¿Qué debo entregar?	Diligenciar debidamente el formulario y formato de aplicación por categoría, asegurándose de cargar las evidencias solicitadas. > Consulte los numerales 3 y 4.
¿Cuánto cuesta el m²?	Valor por m² útil: $138.600 (ciento treinta y ocho mil seiscientos pesos). Todos los espacios de la muestra comercial cuentan con un espacio útil de 6 m², así es que el valor total del espacio es de $831.600 (ochocientos treinta y un mil seiscientos pesos).
¿Cuándo puedo inscribirme?	Desde el jueves 19 hasta el domingo 29 de noviembre a las 11:59 p. m.
¿Cuándo publican los resultados?	El viernes 18 de diciembre en la página web de Eventos del Libro de Medellín.
¿Dónde me inscribo?	Convocatoria: https://fiestadellibroylacultura.com/convocatorias/convocatoria-muestra-comercial-3-er-festival-del-libro-infantil-de-medellin/ Formulario de registro: https://forms.gle/XVemGZVpuyuo25u16

1. Presentación y objeto de la convocatoria

1.1 Enfoque temático

Eventos del Libro, proyecto de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín, invita a participar en la convocatoria para integrar la muestra comercial del **3.er Festival del Libro Infantil,** que se realizará del **25 al 28 de febrero de 2027** en **Parques del Río.**

El Festival nació en 2025 como un espacio de encuentro para las niñas, los niños y las personas que los acompañan. Durante cuatro días, la lectura, el juego, la narración y las expresiones artísticas hacen parte de una programación pensada para las infancias y sus familias.

El 2027 nos espera con algunas sorpresas:

- La temática de los Eventos del Libro será «*Regiones del asombro*»[1].
- El invitado de honor será la Comunidad de Madrid.
- Los personajes literarios invitados serán la familia Buendía, de Cien años de soledad
- La editorial internacional invitada será Astiberri Ediciones (España).
- En Medellín Capital Mundial del Libro 2027 es protagonista la literatura antioqueña.

Estas referencias hacen parte del enfoque de la edición y podrán orientar las propuestas de quienes estén interesados en participar de la muestra comercial de los diferentes eventos que tendremos en el 2027.

La muestra comercial reunirá una oferta de libros nuevos, libros leídos y productos literarios ilustrados enfocados en las infancias. Se busca que las personas asistentes conozcan proyectos con propuestas variadas y una selección cuidada de títulos y productos.

Esta convocatoria establece quiénes pueden postularse, qué información deben entregar, cómo se evaluarán las propuestas y cuáles serán las condiciones para la participación. La sola postulación no otorga un cupo ni autoriza la venta durante el evento.

1.2 Públicos de la muestra comercial

El Festival es un espacio de apropiación ciudadana dirigido a niños, niñas, mediadores, cuidadores, familias y profesionales del mundo del libro infantil, en aras de convertirse en un punto de encuentro para las culturas y las ideas que transforman el futuro de la educación y la literatura infantil en Latinoamérica.

La muestra comercial está dirigida principalmente a niñas y niños de 0 a 15 años, así como a las personas que acompañan sus procesos de lectura y aprendizaje. Se contemplan los siguientes públicos:

- **Niñas, niños y adolescentes:** personas que buscan historias, libros, cómics, materiales creativos y experiencias adecuadas para su edad.
- **Familias y cuidadores:** personas interesadas en lectura compartida, crianza, juego, educación y libros para las distintas etapas de la infancia.
- **Docentes, bibliotecarios y mediadores:** profesionales que buscan materiales y propuestas para sus prácticas pedagógicas y de promoción de lectura.

[1] Amplíe la información sobre la temática en: https://fiestadellibroylacultura.com/manifiesto-2027-regiones-del-asombro/

- **Instituciones educativas:** grupos de estudiantes y docentes de Medellín y Antioquia.
- **Autores, ilustradores, libreros y editores:** actores del ecosistema del libro, personas vinculadas a la edición, comercialización, ilustración, creación y circulación de obras, que buscan dar a conocer su trabajo y establecer relaciones con otros proyectos.

2. Información general y cronograma

2.1. Fecha y lugar del evento

El **3.er Festival del Libro Infantil,** se realizará del **jueves 25 al domingo 28 de febrero de 2027, de 10:00 a. m. a 8:00 p. m.,** en **Parques del Río, Medellín**. Los tiempos de montaje, reabastecimiento y desmontaje se comunicarán en el manual del expositor y las reuniones previas al evento a los proyectos o empresas que sean seleccionados.

2.2. Cronograma de la convocatoria

Fase de la convocatoria	Fecha	Hora
Apertura convocatoria en la plataforma	Jueves 19 de noviembre	N/A
Socialización virtual de convocatoria	Lunes 23 de noviembre	9 a. m.
Visita y socialización en el Centro Comercial del Libro	Martes 24 de noviembre	2:00 p. m.
Cierre de la convocatoria en la plataforma	Domingo 29 de noviembre	11:59 p.m.
Publicación de resultados	Viernes 18 de diciembre	N/A
Plazo máximo para dar aviso de desistimiento a través de correo electrónico. En caso de no dar aviso dentro de este plazo, se verá afectada la calificación que se otorga desde las áreas de comercialización y administrativa para su participación en próximos Eventos del Libro.	Lunes 28 de diciembre	11:59 p.m.
Envío de correo electrónico con el enlace para cargar la documentación y formato de requerimientos técnicos.	Martes 12 de enero 2027	N/A
Plazo máximo para cargar documentos solicitados en la carpeta correspondiente	Lunes 18 de enero 2027	N/A
Reunión virtual de bienvenida para expositores seleccionados	Enero de 2027 – Fecha por definir	
Envío de contratos para firma de expositores	Viernes 29 de enero al viernes 5 de febrero 2027	N/A
Fecha máxima para firma de contratos	Viernes 5 de febrero 2027	4:00 p. m.
Envío de links de pago	Viernes 5 al lunes 15 de febrero 2027	N/A
Fecha máxima para recibo de pagos	Viernes 19 de febrero 2027	4:00 p. m.

Cronograma sujeto a cambios.

2.3. Espacios disponibles

La organización dispondrá de 32 espacios comerciales distribuidos en carpas de 3x2 metros con un área útil comercial de 6 m².

La dotación que incluye cada uno de los estands es:

- Una mesa tipo maletín
- Dos sillas
- Piso
- Marcación del estand
- Un tomacorriente doble de 110 V
- Iluminación dentro del estand.

2.4. Valor de participación y pagos

Los espacios serán comercializados por la Secretaría de Cultura Ciudadana en asocio con la Biblioteca Pública Piloto, con los siguientes valores de inversión exentos de IVA:
El valor del metro cuadrado para esta versión del Festival es de $138.600 (ciento treinta y ocho mil seiscientos pesos) exento de IVA, siendo el valor total a pagar por los 6 m² durante los cuatro días del evento: $831.600

3. Quiénes pueden participar

3.1. Tipo de personas que pueden participar en la convocatoria

- **Personas naturales:**
  Mayores de 18 años con nacionalidad colombiana o personas extranjeras con o sin residencia permanente en Colombia.
- **Personas jurídicas:**
  No se requiere un tiempo mínimo de constitución o vigencia de existencia y representación legal. El objeto social o los estatutos deben evidenciar como objetivo misional actividades culturales o relacionadas con el ecosistema del libro o la promoción de la lectura.

En caso de que su propuesta sea seleccionada, deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Colombia. Estos documentos deben contar con una fecha de expedición del 2027 en el momento en que los envíe para la formalización de la participación en la muestra comercial.

3.2. Categorías y perfil de los expositores

Cada proyecto deberá inscribirse en una sola categoría, de acuerdo con su oferta principal.

Categoría	Perfil y oferta admitida
Librerías de libros nuevos	Establecimientos físicos, digitales o mixtos que comercializan libros nuevos. Incluye librerías independientes, especializadas y grandes superficies. La muestra postulada deberá tener una oferta pertinente para las infancias.
Librerías de libros leídos	Proyectos que compran, venden o intercambian libros que tuvieron uno o más propietarios. Deberán describir sus criterios de selección y conservación. Se admite que el inventario rote entre la postulación y el evento, sin perder la calidad ni la pertinencia de la muestra.

Centro Comercial del Libro	Expositores con local físico vigente y operativo dentro del Centro Comercial del Libro de Medellín, dedicado principalmente a la venta de libros nuevos, leídos o especializados. La verificación de ubicación y las condiciones propias de esta categoría se harán antes de la evaluación curatorial. Se verificará el estado de cuenta frente a la Secretaría de Suministros y Servicios, para aceptar su participación.
Producto literario ilustrado y fanzine	Proyectos que elaboran objetos y publicaciones vinculados a narrativas, personajes, temas o estéticas literarias de obras publicadas o universos propios: ilustraciones, separadores, libretas, fanzines, pines, juegos narrativos y otros ejemplos afines. Deberán acreditar o declarar la autoría y las autorizaciones exigibles.

- Las editoriales, distribuidoras y sellos universitarios no están llamados a participar en esta convocatoria. Se les recomienda tener presencia en el evento a través de las librerías seleccionadas.
- Para todas las categorías se exige que los libros sean originales y estén en condiciones adecuadas de conservación. No se permitirá la comercialización de reproducciones no autorizadas, libros pirateados ni productos que vulneren los derechos de terceros.
- Oferta complementaria: Los expositores pueden incluir hasta un 5 % de libros de otra condición (nuevos o leídos) o productos complementarios en su stand, siempre que cuenten con autorización previa. Este porcentaje se calcula sobre la categoría principal asignada al expositor.
- Centro Comercial del Libro: en caso de que se postulen y cumplan con todos los requisitos exigidos, se procurará contar con la presencia de expositores ubicados en el segundo y tercer piso del Centro Comercial del Libro.

3.3. Condiciones de participación y restricciones

El equipo verificará las condiciones de admisibilidad antes de entregar las propuestas al comité curatorial externo, con el fin de determinar si la postulación puede ser calificada por los asesores. Las condiciones de admisibilidad que habilitan a la propuesta para pasar a la fase de calificación por parte del comité son:

- Presentar el formulario oficial dentro del plazo y por el canal habilitado.
- Ser persona o entidad habilitada y pertenecer a una categoría prevista en el numeral 3.2.
- Aportar la información y los archivos requeridos en condiciones legibles y evaluables.
- Indicar la oferta principal y declarar los productos complementarios que se desean llevar.
- Aportar información veraz y asumir el cumplimiento de los derechos de autor, de imagen y demás autorizaciones.
- Cumplir las condiciones administrativas definitivas que se publiquen para la categoría elegida.
- No serán admitidas propuestas presentadas fuera del plazo o por canales diferentes al oficial, ni proyectos con productos ajenos a las categorías autorizadas.

4. Cómo postularse

4.1. Diligencie el formato de aplicación

Antes de iniciar la inscripción, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Lea atentamente este pliego de condiciones y verifique que su proyecto cumpla con los requisitos de participación.
2. Identifique la categoría de expositor que mejor corresponda a su actividad comercial y a los productos que desea ofrecer durante el Festival.
3. Descargue el formato de aplicación correspondiente a esa categoría, disponible en la página oficial de la convocatoria. https://fiestadellibroylacultura.com/convocatorias/convocatoria-muestra-comercial-3-er-festival-del-libro-infantil-de-medellin/
4. Diligencie todos los apartados del formato, verifique que el documento esté completo, sea legible y contenga la información necesaria para que el comité curatorial pueda evaluar su propuesta.
5. Una vez completado, guarde el formato de aplicación en **un archivo PDF**, que deberá cargar posteriormente en el formulario de inscripción.

El archivo PDF deberá identificarse con el nombre del proyecto o de la persona natural o jurídica postulante, seguido de la expresión «FORMATO DE APLICACIÓN».

> **Por ejemplo:**
> **LIBRERIA LOS LIBROS_FORMATO DE APLICACION.pdf**
> Asegúrese de que el archivo pueda abrirse correctamente, no tenga contraseña y permita consultar toda la información presentada.

4.2. Diligencie el formulario

La postulación se realizará exclusivamente a través del formulario de inscripción disponible en la página oficial de la convocatoria:

> Enlace Convocatoria:
> https://fiestadellibroylacultura.com/convocatorias/convocatoria-muestra-comercial-3-er-festival-del-libro-infantil-de-medellin/
> Formulario de registro:
> https://forms.gle/XVemGZVpuyuo25u16

En esta página encontrará el pliego de condiciones, los formatos de aplicación correspondientes a cada categoría y el enlace al formulario de inscripción.

Para completar su postulación, siga estos pasos:

1. **Ingrese al formulario de inscripción:** Acceda desde el enlace publicado en la página oficial de la convocatoria.
2. **Diligencie la información solicitada:** Complete los campos correspondientes a la persona natural o jurídica que se postula, incluyendo los datos de identificación y contacto.
3. **Cargue el formato de aplicación:** Adjunte el archivo PDF que preparó previamente.
4. **Revise la información:** Antes de finalizar, verifique que los datos sean correctos y que el archivo adjunto corresponda a su proyecto.

5. **Envíe su postulación:** Haga clic en el botón “Enviar” y verifique que aparezca el mensaje de confirmación del registro.

Importante: La postulación solo se considerará enviada cuando el formulario registre correctamente la información y genere la confirmación correspondiente. Diligenciar el formato de aplicación sin completar y enviar el formulario de inscripción no constituye una postulación válida.

4.3 Cierre, confirmación y soporte

La convocatoria estará abierta hasta el **domingo 29 de noviembre de 2026, a las 11:59 p. m. (hora de Colombia)**.

Una vez enviado el formulario, el participante deberá verificar el mensaje de confirmación y conservar el soporte de registro que proporcione la plataforma. El sistema envía una copia de las respuestas al correo electrónico registrado, se recomienda conservarla como constancia de la inscripción.

- No se recibirán postulaciones fuera del plazo establecido ni por medios diferentes al formulario oficial, como correo electrónico o WhatsApp.
- Se recomienda realizar la inscripción con suficiente anticipación para contar con tiempo de revisar la documentación y resolver posibles dificultades técnicas.
- Las inquietudes relacionadas con el diligenciamiento del formulario, la preparación de los documentos o el funcionamiento de la plataforma podrán consultarse a través del canal de atención indicado en el **numeral 9.1** de este pliego, dentro de los horarios habilitados.
- La orientación brindada por el equipo de Comercialización tendrá como propósito facilitar la comprensión de la convocatoria y resolver dudas sobre el procedimiento. En ningún caso modificará los requisitos, los criterios de evaluación ni los plazos establecidos para los participantes.
- Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página oficial de los Eventos del Libro el viernes 18 de diciembre. Los proyectos seleccionados también recibirán información sobre las siguientes etapas del proceso a través del correo electrónico registrado en su postulación.

5. Verificación de requisitos y evaluación

5.1. Revisión de habilitación y subsanaciones

Una vez seleccionadas las propuestas y recibidos los documentos pertinentes para continuar con el proceso administrativo para la realización de los contratos de arrendamiento, se hará revisión de las situaciones relacionadas con inhabilidades, antecedentes, medidas correctivas, sanciones o deudas que podrán ser motivo de descalificación y, en ese caso, se habilitará la lista de espera según disposiciones que se exponen en el numeral 6.2 de este pliego.

Durante la vigencia de la convocatoria, el equipo comercial podrá contactar a postulantes para solicitar subsanación de documentos administrativos únicamente. Se advierte que el

formato de aplicación no es subsanable; los errores en su diligenciamiento no podrán ser corregidos y serán evaluados tal como se reciban.

En caso de presentarse incongruencias entre la categoría del formato de aplicación diligenciado y la categoría que se indique en el formulario, se tomará como categoría a la que se postule a través del formato de aplicación.

5.2. Comité evaluador y criterios de calificación

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por un comité de personas externas al equipo de Comercialización, designadas para esta convocatoria por su conocimiento del ecosistema del libro y de los públicos del Festival. El equipo organizador dará apoyo documental y operativo, pero la calificación se realizará sobre el formato de postulación presentado por cada postulante.

El comité recibirá los mismos campos y soportes para todos los proyectos de una misma categoría. Cada evaluador registrará sus puntajes y un comentario breve. Antes de iniciar la evaluación se formalizarán el número de integrantes, las reglas sobre conflictos de interés y la manera de consolidar las calificaciones.

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
1. Historia y evolución del proyecto. (Recorrido interno)	Este criterio valora la historia del proyecto o empresa: su origen, las motivaciones que llevaron a sus líderes a conformarlo y el recorrido que ha tenido desde entonces. El comité curatorial tendrá en cuenta: - Motivaciones y origen: la historia y los propósitos que llevaron a su creación. - Evolución de la propuesta: cómo se ha fortalecido, adaptado o reorientado el proyecto frente a las dinámicas del ecosistema del libro. - Retos superados y buenas prácticas: las dificultades que el proyecto ha enfrentado y las soluciones o aprendizajes derivados de ellas. - Tiempo de operación.	20
2. Impacto en el ecosistema del libro	Valora el aporte del proyecto o empresa al ecosistema del libro más allá de su actividad comercial. A diferencia de otros aspectos que evalúan la historia o evolución interna del proyecto, aquí se reconoce cómo la iniciativa genera valor para otras personas, organizaciones o colectivos vinculados a la lectura, la escritura y la oralidad. La evaluación tiene en cuenta: - Capacidad de articular grupos activos alrededor del proyecto (clubes de lectura, círculos de escritura, audiencias recurrentes, etc.). - Alianzas, colaboraciones o espacios compartidos con escuelas, bibliotecas, otras empresas culturales, instituciones públicas, etc. - Talleres, conversatorios, jornadas de promoción lectora u otras acciones que no estén orientadas a la venta directa.	20

	- Calidad de la relación con su público: diálogo, acompañamiento, participación, por encima del número de seguidores, clientes o descuentos ofrecidos.	
3. Experiencia demostrable como expositor en eventos	Se evaluará la trayectoria del postulante como expositor en ferias y eventos del libro a nivel local, nacional o internacional, verificada a través de soportes.	15
4. Propuesta de oferta para el evento	Evalúa la calidad, variedad y pertinencia de los productos que el proyecto o empresa ofrecerá al público durante el **3.er Festival del Libro Infantil.** La muestra comercial busca que los asistentes encuentren propuestas editoriales, de contenidos y productos interesantes, novedosas, vigentes y acordes con el público infantil y las temáticas del evento. No se trata únicamente del volumen de productos, sino de una oferta seleccionada y pensada deliberadamente para el Festival. Se valorará positivamente que la selección refleje criterios curatoriales propios: novedades, edición cuidada, diversidad temática, formatos alternativos u otras características que enriquezcan la experiencia del público.	15
5.Exhibición / Presentación	Este criterio evalúa la planeación, el diseño y la intención de la exhibición que el postulante propone para su espacio en la muestra comercial del 3.er Festival del Libro Infantil. Una exhibición con calidad estética es parte fundamental de la experiencia de las personas que visitan el evento. Por ello, se valorarán las propuestas que demuestren planeación y sentido del detalle en los siguientes aspectos: - Concepto: jerarquías en la presentación de los productos y coherencia con la identidad del proyecto. - Elementos diferenciales como mobiliario, materiales, iluminación, señalética o recursos creativos que enriquezcan la visita y distingan el stand. - Disposiciones que faciliten la circulación, la consulta cómoda de los productos y una experiencia agradable para el público infantil y sus acompañantes.	10
6.Ubicación	Los Eventos del Libro son iniciativas financiadas en gran parte con recursos públicos de la Alcaldía de Medellín. En consecuencia, este criterio otorga mayor valoración a los proyectos ubicados en Medellín y su área metropolitana, frente a proyectos de otras regiones. Adicionalmente, se reconocen los proyectos que cuentan con un espacio físico de operación, dado que este implica costos y una inversión en el territorio que un modelo exclusivamente digital no representa. **Para participantes del Centro Comercial del Libro**, la evaluación de este criterio se centrará en confirmar si cuenta con un local físico, abierto al público durante todo el año, con una oferta permanente de libros dentro de este equipamiento*.	10

	No aplicarán espacios que funcionen como bodegas ni que tengan comercio en los exteriores de la zona. *Se entiende por “equipamiento” el espacio físico destinado al funcionamiento del Centro Comercial del Libro, reconocido como un lugar especializado en la comercialización de libros y productos editoriales.	
7.Historial en los Eventos del Libro	Los Eventos del Libro de Medellín realizan cuatro eventos al año: el Festival del Libro Infantil, la Feria Popular Días del Libro, la Parada Juvenil de la Lectura y la Fiesta del Libro y la Cultura. Para garantizar la equidad entre postulantes, este criterio retoma la calificación más reciente que conste en el historial de cada proyecto: ▪ **Proyectos que participaron en la Fiesta del Libro y la Cultura 2026:** Conocen su calificación, notificada por correo electrónico al finalizar el evento. ▪ **Proyectos que no participaron en la Fiesta del Libro y la Cultura 2026:** Ingresan a esta convocatoria con la calificación máxima de 10 puntos. Al finalizar el 3.er Festival del Libro Infantil recibirán una calificación, conforme a los siguientes aspectos, la cual regirá para las convocatorias de los eventos de 2027: - Cumplimiento de los requisitos administrativos - Adhesión al manual del expositor - Calidad de la exhibición - Cumplimiento de medidas de seguridad en el stand - Entrega oportuna del reporte diario de ventas	10
	Total	**100**

5.3. Reglas particulares, desempates y priorizaciones

Los proyectos admitidos se ordenarán de mayor a menor puntaje dentro del sistema de cupos que se publique.

En caso de presentarse empate en los puntajes de evaluación de proyectos que puedan tener un cupo dentro de la muestra comercial, el comité curatorial tomará una decisión al evaluar los portafolios de los candidatos empatados y su desempeño en los eventos del libro en que haya participado.

6. Resultados, lista de espera y aclaraciones

6.1 Publicación y notificación de resultados

Los resultados de la convocatoria se publicarán el **viernes 18 de diciembre de 2026**, a través de la página web oficial de los Eventos del Libro.

La selección de los expositores se realizará de acuerdo con los puntajes otorgados por el comité curatorial y la cantidad de espacios disponibles para cada categoría.

El acta de resultados permitirá identificar el estado de las postulaciones, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **Postulación inadmitida**
  Corresponde a las postulaciones que no cumplen con los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones o que no presentan la información indispensable para su evaluación. Estas postulaciones no pasarán a la etapa de evaluación curatorial y, por lo tanto, no recibirán un puntaje.

- **Seleccionado (75 a 100 puntos)**
  Corresponde a los proyectos que alcanzan el puntaje mínimo requerido y obtienen un cupo dentro de los espacios disponibles para su categoría.

  Los proyectos seleccionados podrán continuar con el proceso de aceptación y formalización de su participación. La organización les enviará, al correo electrónico registrado durante la inscripción, las indicaciones correspondientes a la reunión de bienvenida, entrega de documentos, contratación y pago del espacio comercial.

  La selección no constituye por sí sola la confirmación definitiva del cupo, que estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos para la formalización.

- **Lista de espera (75 a 100 puntos)**
  Corresponde a los proyectos que alcanzan el puntaje mínimo requerido, pero no obtienen un cupo debido a la disponibilidad de espacios en su categoría.

  Estos proyectos conformarán una lista de espera organizada de mayor a menor puntaje, que podrá utilizarse cuando se presenten renuncias, pérdidas de cupo o ajustes autorizados en la distribución de los espacios comerciales.

- **No seleccionado (menos de 75 puntos)**
  Corresponde a las propuestas que fueron evaluadas por el comité curatorial, pero no alcanzaron el puntaje mínimo de 75 puntos requerido para continuar en el proceso de selección.

  Los proyectos no seleccionados recibirán, a través del correo electrónico registrado durante su postulación, una retroalimentación con los comentarios y recomendaciones del comité curatorial, con el propósito de que puedan identificar oportunidades de mejora para futuras convocatorias de los Eventos del Libro.

6.2. Lista de espera, renuncias y reasignaciones

Las propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a 75 puntos, pero no alcancen un espacio disponible, integrarán la **lista de espera de su respectiva categoría**, organizada de mayor a menor puntaje según los resultados de la evaluación.

- La lista de espera podrá utilizarse cuando se presenten renuncias, pérdidas de cupo por incumplimiento de los requisitos de formalización o ajustes autorizados en la distribución de los espacios comerciales.

- Cuando se libere un cupo, la organización contactará al proyecto que corresponda según el orden de la lista de espera de su categoría, a través del correo electrónico registrado durante la inscripción. En esta comunicación se informarán las condiciones del espacio disponible y el plazo para confirmar su aceptación y completar los trámites de formalización.

- Si el proyecto contactado no acepta el cupo o no cumple con los requisitos dentro del plazo establecido, la organización podrá continuar con el siguiente proyecto de la lista de espera, respetando el orden de clasificación.

La inclusión en la lista de espera no garantiza la asignación de un espacio comercial, ya que esta dependerá de la disponibilidad de cupos y del cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria.

Los espacios asignados son intransferibles. No se permitirá su cesión, venta o transferencia a otras personas naturales, jurídicas o proyectos.

6.3. Solicitudes de aclaración de resultados

Las decisiones del comité curatorial para la conformación de la muestra comercial del **3.er Festival del Libro Infantil** serán definitivas, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria.

Los proyectos no seleccionados y aquellos que queden en lista de espera recibirán, a través del correo electrónico registrado en su postulación, una retroalimentación con comentarios y recomendaciones. Esta información permitirá a los participantes conocer los aspectos valorados durante la evaluación e identificar oportunidades de mejora para futuras convocatorias.

Adicionalmente, los proyectos que lo soliciten podrán acceder a un espacio de conversación con el equipo de Comercialización, en el que se explicarán los resultados de su evaluación y se resolverán las inquietudes relacionadas con la retroalimentación recibida.

Estos espacios tendrán un carácter informativo y de orientación. No implicarán una nueva evaluación de las propuestas ni la modificación de los puntajes asignados por el comité curatorial.

6.4. Causales de rechazo

- Los productos no se enmarcan en los criterios del evento.
- Las personas jurídicas cuyo representante legal cuente con antecedentes judiciales o alguna inhabilidad ante la Procuraduría, Contraloría, Medidas correctivas o Delitos Sexuales.
- Personas naturales que cuenten con antecedentes judiciales o alguna inhabilidad ante la Procuraduría, Contraloría, Medidas correctivas o Delitos Sexuales.
- Si la persona natural o jurídica se encuentra vetada o se obtiene evidencia por parte de los Eventos del Libro de Medellín, de la venta de productos sin licencia, libros piratas, materiales que no cumplen con la regulación nacional de derechos de autor o productos hurtados de bibliotecas públicas, así como si mantiene algún tipo de deuda material o económica con los Eventos del Libro o con los operadores designados para cualquiera de los eventos, no podrá participar en esta convocatoria.
- Si el expositor se ubica en la categoría Centro Comercial del Libro y no se encuentra a paz y salvo con la Secretaría de Suministros de la Alcaldía de Medellín.
- Si el expositor reporta antecedentes negativos o sanciones de la Secretaría de Cultura y su programa de Estímulos a la Cultura, o en cualquier otra dependencia del Distrito.

- Si no se cumple con el envío de la documentación requerida en la fecha indicada.

7. Aceptación, formalización y asignación

7.1 Aceptación de la participación, contratación y pago del espacio

El equipo de los ventos del Libro dará por sentada la confirmación de la participación de los proyectos seleccionados que continúen con el proceso de formalización de su participación dentro de los plazos establecidos. **En caso de que un proyecto desista de su participación, debe comunicarlo a través de los correos electrónicos indicados en el numeral 9 de este pliego, hasta el lunes 28 de diciembre.**

Los proyectos seleccionados para la muestra comercial del **3.er Festival del Libro Infantil** deben completar el proceso de formalización dentro de los plazos establecidos por la organización.

Como primer paso, se realizará una **reunión de bienvenida de asistencia obligatoria**, en la que se socializarán los resultados de la convocatoria, las condiciones de participación y las etapas del proceso administrativo. Durante este encuentro, los expositores podrán confirmar su aceptación del cupo asignado y su intención de continuar con la contratación.

Posteriormente, el equipo de Comercialización enviará a los correos electrónicos registrados el listado de documentos requeridos, las indicaciones sobre su vigencia y el enlace a la carpeta digital habilitada para cargarlos. Los expositores deberán presentar la documentación completa dentro del plazo informado y atender las solicitudes de aclaración o subsanación que correspondan.

Una vez verificada y aprobada la documentación por parte del equipo administrativo, se procederá con la formalización del contrato a través de la plataforma **SECOP**. Después de la firma del contrato, se enviarán al expositor la factura y el enlace correspondiente para realizar el pago del espacio comercial.

La formalización de la participación finalizará una vez se haya realizado el pago total del stand y el expositor haya enviado el comprobante al equipo de Comercialización, para su respectiva verificación.

Para completar este proceso, los expositores seleccionados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a la reunión de bienvenida convocada por la organización.
- Presentar los documentos de identificación, representación legal y demás soportes administrativos requeridos, según el tipo de participante.
- Atender oportunamente las solicitudes de aclaración o subsanación documental.
- Firmar el contrato correspondiente a través de la plataforma SECOP, dentro de los plazos establecidos.
- Realizar el pago total del espacio comercial dentro del plazo establecido y enviar el comprobante al equipo de Comercialización.

El incumplimiento de los requisitos o plazos de formalización podrá ocasionar la pérdida del cupo asignado, previa comunicación al expositor y aplicación del procedimiento de verificación correspondiente. En estos casos, la organización podrá disponer del espacio para asignarlo a otro proyecto que se encuentre en la lista de espera, siguiendo el orden y las condiciones establecidos en la convocatoria.

7.2. Documentos requeridos

Para formalizar la participación en la muestra comercial del **3.er Festival del Libro Infantil,** la organización solicitará los documentos correspondientes según la naturaleza del expositor seleccionado, ya sea persona natural o jurídica, y los requisitos del proceso de contratación.
Durante la reunión de bienvenida se informarán los documentos que deberá presentar cada expositor, su vigencia, los plazos de entrega y el canal habilitado para cargarlos.

Los documentos y verificaciones que podrán requerirse son los siguientes:

- **Documento de identidad:** copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal que suscribirá el contrato.
- **Certificado de existencia y representación legal:** para personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente, con la vigencia exigida para el proceso de contratación.
- **Registro Único Tributario (RUT):** documento actualizado de la persona natural o jurídica, según corresponda.
- **Certificaciones y verificaciones de antecedentes:** consultas o certificados de la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- **Autorización para el tratamiento de datos personales:** formato debidamente diligenciado y aceptado por la persona correspondiente.

La organización informará cuáles de estos documentos deberán ser aportados directamente por el expositor y cuáles serán consultados o verificados por el equipo administrativo.
En caso de que algún documento presente inconsistencias o requiera actualización, se comunicará al expositor para que realice los ajustes correspondientes dentro un plazo establecido. La entrega de la documentación completa y su aprobación por parte del área responsable serán necesarias para continuar con la formalización de la participación.

7.3. Asignación de espacios

La asignación de los espacios comerciales se realizará con base en el plano definitivo del evento y de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación.

Los expositores seleccionados podrán elegir la ubicación de su stand siguiendo el orden de mayor a menor puntaje obtenido. De esta manera, el expositor con la calificación más alta tendrá la primera opción de elección, y los demás podrán seleccionar entre los espacios que permanezcan disponibles al momento de su turno.

En caso de que se presente el mismo puntaje entre dos expositores seleccionados, para la selección de su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para determinar quién tendrá prelación:

> Tendrá prelación quien haya participado en el Festival en la versión anterior. En caso de que ambos hayan o no participado en la versión anterior, tendrá prelación quien haya obtenido mayor puntaje por parte del comité curatorial en el criterio de historia y evolución del proyecto. En caso de que ambos hayan obtenido el mismo puntaje en este criterio, tendrá prelación quien haya obtenido mayor puntaje por parte del comité curatorial en el criterio de impacto en el ecosistema del libro.

Este procedimiento busca garantizar una asignación transparente y equitativa, basada en los resultados de la evaluación de las propuestas participantes.

8. Compromisos y responsabilidades de los expositores

8.1 Compromisos

Los proyectos seleccionados para hacer parte de la muestra comercial del Festival del Libro Infantil deberán asumir los siguientes compromisos durante las etapas de formalización, montaje, operación y desmontaje del evento:

- **ARL**
  El expositor deberá garantizar la afiliación y cobertura vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) para sí mismo y para todas las personas que participen en las labores de montaje, operación y desmontaje de su espacio comercial, de acuerdo con la normatividad vigente. La organización podrá solicitar los soportes correspondientes en cualquier momento del proceso. La no presentación de esta documentación podrá ser causal de cancelación de la participación en el evento.

- **Reporte de cifras**
  El expositor se compromete a diligenciar de manera completa, veraz y oportuna los formularios de reporte de ventas, cifras de comercialización y demás instrumentos de seguimiento que disponga la organización. La información suministrada será utilizada con fines estadísticos, de evaluación y mejora de los Eventos del Libro. El incumplimiento reiterado de esta obligación podrá ser tenido en cuenta en futuras evaluaciones y procesos de selección.

- **Cumplimiento del manual del expositor**
  El expositor deberá conocer, aceptar y cumplir las disposiciones contenidas en este documento, así como las orientaciones emitidas por los equipos de Comercialización, Producción, Logística y Seguridad. Entre otros aspectos, deberá respetar los horarios establecidos para montaje, apertura, operación y desmontaje; mantener el espacio en adecuadas condiciones de orden y presentación; utilizar únicamente el espacio asignado; y garantizar una convivencia respetuosa con el público, los demás expositores y el personal del evento. El incumplimiento de estas disposiciones podrá ser registrado en la evaluación de desempeño del expositor y considerado en futuras convocatorias.

- **Comercialización de productos autorizados**
  Los expositores deberán comercializar únicamente los libros y productos autorizados para su categoría y para la muestra seleccionada.
  Cualquier cambio sustancial deberá informarse y contar con la aprobación que corresponda antes de la exhibición. Se prohíbe subarrendar, transferir o negociar el stand con terceros.

- **Venta de productos complementarios**
  Para librerías de libros nuevos o libros usados: la venta de productos literarios ilustrados (tote bags, separadores, postales, etc.) está permitida únicamente si no supera el 5% del total de la muestra y cuenta con autorización expresa.

8.2. Incumplimientos y efectos sobre la participación

El incumplimiento de los compromisos establecidos en esta convocatoria, de las disposiciones contenidas en el Manual del Expositor o de las instrucciones impartidas por la organización durante el desarrollo del evento podrá afectar la participación del expositor en el **3.er Festival del Libro Infantil** y ser tenido en cuenta en futuros procesos de selección de los Eventos del Libro.

Asimismo, la presentación de información o documentación falsa durante el proceso de contratación, así como la existencia de sanciones, inhabilidades o medidas correctivas que legalmente impidan o condicionen la participación, podrá dar lugar a las medidas correspondientes, previa verificación por parte de las áreas responsables y conforme a la normativa.

La participación de cada expositor será evaluada por el equipo de Comercialización, teniendo en cuenta aspectos como el cumplimiento de los horarios de montaje, apertura y desmontaje; la asistencia a las reuniones convocadas; el trato al público, a los demás expositores y al equipo organizador; el cumplimiento del Manual del Expositor y la entrega oportuna de los reportes de ventas solicitados.

Una vez finalizado el evento, los resultados de esta evaluación serán enviados al correo electrónico registrado por cada expositor. Esta información permitirá hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos y servirá como antecedente para futuras convocatorias, de acuerdo con los criterios y las condiciones que se establezcan en cada proceso.

9. Información oficial y atención a interesados

9.1 Canales y espacios de socialización

La convocatoria, sus anexos y el formulario estarán disponibles en los canales oficiales de Eventos del Libro. La organización realizará los espacios de socialización que figuren en el cronograma y responderá las dudas de inscripción por los siguientes medios:

Canal	Información
Página de la convocatoria	https://fiestadellibroylacultura.com/convocatorias/convocatoria-muestra-comercial-3-er-festival-del-libro-infantil-de-medellin/
Formulario de inscripción	https://forms.gle/XVemGZVpuyuo25u16
Correo para consultas	lidercomercial@eventosdellibromed.gov.co
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

9.2. Protección de datos personales

Los datos personales suministrados durante el proceso de inscripción a la convocatoria serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Distrital 0268 de 2015 y la Política de Protección de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La información recopilada será utilizada para gestionar la convocatoria, realizar el proceso de selección, establecer comunicaciones con los participantes, generar información estadística y desarrollar actividades de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

El Distrito de Medellín, como responsable del tratamiento de los datos personales, garantizará el ejercicio de los derechos de sus titulares, de acuerdo con la normativa vigente y su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, disponible en **www.medellin.gov.co**.

10. Glosario y recursos

10.1. Glosario breve

Podrás encontrar en la página web de Eventos del libro el listado de palabras claves, glosario para que puedas aclarar algunos términos sumamente importantes para la participación de esta convocatoria.

> ***Glosario de las convocatorias de comercialización de los Eventos del Libro de Medellín***
> https://fiestadellibroylacultura.com/glosario-de-las-convocatorias-de-comercializacion-de-los-eventos-del-libro/

10.2. Recursos y formatos

La página web de la convocatoria contiene:

- Este pliego de condiciones
- Formulario de inscripción
- Formato de aplicación correspondiente a cada categoría
- Paso a paso para la inscripción a la convocatoria

En nombre del equipo de Eventos del Libro de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, expresaremos nuestro agradecimiento por su interés y participación en esta invitación y en todas las actividades promovidas. Ustedes son grandes protagonistas en el fomento del libro y la cultura.

¡Sean bienvenidos al 3.er Festival del Libro Infantil!

Robinson Meneses Hoyos
Subsecretario de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio
Secretaría de Cultura Ciudadana
Distrito de Medellín